
Información para alumnos de 2º de bachillerato Curso 2025-26

1. Solicitud de título de bachillerato

Todos los alumnos que hayan superado 2º de bachillerato deben solicitar el título, mediante el pago del modelo 030.

La solicitud de expedición del título de bachillerato se debe rellenar telemáticamente. En la página web del instituto, en el apartado: alumnos > fechas señaladas > PAU > Solicitud título de bachillerato, hemos activado un enlace para acceder al modelo, con instrucciones explicativas: <https://www.iesrosachacel.net/wp-content/uploads/2023/09/Solicitud-de-titulo-de-bachiller.pdf>

El importe de la Tasa (Modelo 030) es 51,49 €.

Los miembros de familias numerosas de categoría general disfrutarán de una bonificación del 50% (abonarán 25,74). Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos y los miembros de familias numerosas de categoría especial gozarán de exención total, por lo que no deberán tramitar el impreso 030.

Hay dos formas de realizar el pago:

1. Físicamente: una vez sacado el impreso se puede realizar el pago de la tasa en las siguientes entidades colaboradoras: Banco Sabadell, Banco Santander, BBVA, CaixaBank y Cajamar.
2. Pago telemático siguiendo las instrucciones de la página web <https://www.comunidad.madrid/servicios/atencion-contribuyente/aplicacion-web-tasas-precios-publicos>

Se debe entregar en la secretaría del centro:

1. Resguardo de haber realizado el pago. Modelo 030.
2. Impreso de solicitud del Título de bachillerato relleno y firmado.
3. Si procede, documentación acreditativa de bonificación o exención (título de familia numerosa, discapacidad, etc..).

Los impresos deben ser entregados en la secretaría del centro hasta el viernes 15 de mayo a las 14:00.

2. Tasas matrícula PAU

Los alumnos que se presenten a las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU), deberán abonar las tasas correspondientes.

Los alumnos que han solicitado examen PAU llevan adjunto el impreso de pago. Si alguien desea presentarse a examen PAU y no tiene impreso de pago debe personarse en la Secretaría del centro.

En el impreso de pago deben comprobar tanto los datos personales como las asignaturas a las que desean presentarse, por si hubiera errores o se desee realizar algún cambio.

El importe de las tasas varía en función de la situación personal (familia ordinaria, familia numerosa general o especial, discapacidad, víctimas del terrorismo o de violencia de género, participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad e ingreso mínimo vital) y del número de materias a que cada uno se presente en la fase de admisión.

Hay varias formas de realizar el pago:

1. *Físicamente*, en oficinas del Banco Santander. El impreso consta de tres apartados: uno se queda en la entidad bancaria, otro es para el interesado y el tercero se entrega en la secretaría del centro.
2. *Pago telemático*: se podrá pagar mediante transferencia al siguiente nº de cuenta del Banco Santander: ES62-0049-1811-35-2310429052. Es importante que los estudiantes que recurran a este procedimiento pongan en el concepto de la transferencia los siguientes datos: PAU 2026 – su DNI y nombre y apellidos del estudiante.
3. *Pago por TPV* desde el enlace: <https://pagossaat.uam.es/> En este enlace se recogen las diferentes modalidades de matrícula para que se seleccione la que corresponde a cada estudiante y se genere el correspondiente justificante de pago. Dicho justificante deberá ser incorporado a la documentación de matrícula.

Una vez realizado el pago deben entregar en la secretaría del centro el justificante de pago hasta el viernes 15 de mayo a las 14:00.